



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de septiembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL:6960/2021, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Carácter EFECTIVO, Dedicación Simple, con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas relativos a DERECHO CONCURSAL de la Carrera Abogacía);
y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 237/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que los o las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Ordenanza N° 9/2020-Consejo Superior- según ha dispuesto en todos sus Artículos- Reglamentar la Conformación de Tribunales para concursos de profesores, incluyendo participación de Jurados en modalidad no presencial-.

Que Secretaria Administrativa certifico crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, Carácter EFECTIVO, Dedicación Simple, con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas relativos a DERECHO CONCURSAL de la Carrera Abogacía), según lo establecido por la Ordenanza N° 1519/1997 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 3 de octubre y 15 de noviembre de 2022 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- El siguiente jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución N° 237/2022 Consejo Superior:

TITULARES:

Contador Público Gabriel Eduardo LAPEZZATA (Universidad Nacional de San Luis)

Especialista María Laura ESTRADA (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Fernando PEREZ HUALDE (Universidad Nacional de Cuyo)

SUPLENTES:

Magíster Adriana Noemí PICCOLO (Universidad Nacional de San Luis)

Abogado Roberto Javier PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis)

Doctor Mauricio BORETTO (Universidad Nacional de Cuyo)

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y
Sociales

ARTICULO 5°.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación “*notificaciones UNSL*” a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 1/2022- Decanato).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI – Secretario General Marcelino Federico INSUA

Hoja de firmas